



CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Fecha: - 1 AGO. 2013

CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2035/13

Hoja 1 de 4

ENTRADA

Número: 810460

CEIC: 157529 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de julio de dos mil trece en la **CONSULTA MÉDICA DE** [REDACTED], cuyo titular es D. [REDACTED], con nº NIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] término municipal de Santa Cruz de Tenerife (38004), isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 03/11/1995.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], operadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por un equipo de radiología general utilizado en grafía y escopia para estudios del aparato digestivo, con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie

ENE81 15851 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 4330 D76. El equipo estaba dotado de intensificador de imagen y cortinillas plomadas y no disponía de marcado CE. _____

- La sala donde estaba ubicado el equipo coincide con lo detallado en la Declaración de la instalación. _____
- Según se manifestó las paredes de la sala no estaban plomadas. _____
- La puerta de la sala, que se encontraba plomada, tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____
- La posición de operación del equipo en modo escopia es junto a la mesa del equipo, tras cortinillas plomadas y utilizando pedal de disparo.
- La posición de operación del equipo en modo grafía se ubica tras mampara plomada en el interior de la sala. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 100 kV y 300 mA (modo grafía) se detectó una tasa de dosis máxima de 0.15 μ Sv/h en la posición de disparo (junto a la mesa vertical, tras mampara plomada). ____
- En el momento de la Inspección la operación del equipo fue realizada por D^a [REDACTED], con dosímetro personal, delantal plomado y con licencia de operador de instalaciones de RX con fines diagnósticos. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [REDACTED], director de la instalación, dispone de acreditación otorgado por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de RX con fines diagnósticos. _____

- Según se manifestó, la única persona que opera el equipo es D^a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Fue mostrada su acreditación para operar instalaciones de RX con fines diagnósticos. _____
- Disponen de un dosímetro personal asignado a la operadora de la instalación. _____
- Las lecturas dosimétricas son realizadas por [REDACTED] [REDACTED] La última lectura disponible era de mayo de 2013 sin valores significativos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN



- El horario de la consulta es lunes, martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas. _____
- Según se manifiesta se realiza una media de 9 disparos/semana. _____
- Fue mostrado a la Inspección el informe periódico (correspondiente a los años 2011 y 2012) realizado por la UTPR [REDACTED] que incluía el control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación de la instalación correspondientes al año 2012 (sin incidencias) y el certificado de conformidad de la instalación. Dicho informe había sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Disponían de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 07/01/2013. _____
- Fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación (sin fecha) así como el procedimiento de actuación ante la eventual superación de los límites de dosis reglamentarios. _____
- Disponían de contrato escrito de fecha 17/02/2010 con la UTPR [REDACTED]. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrado el control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación de la instalación correspondientes al año 2011 (artículos 18 d) y 19.2.a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). ____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a dieciséis de julio de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la “**CONSULTA MÉDICA DE D.** _____” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se adjunta comentario
sobre: DESVIACIONES.*

Sta Cruz de Tenerife, 26/7/2013

FIRMADO



Entre los controles de calidad realizados los años 2010 y 2012 no se produjo avería ni intervención técnica alguna que hubieran justificado la realización de un control de calidad del equipo radiográfico. Además, por parte del facultativo responsable, no se observó deterioro alguno de la calidad de imagen producida por el equipo y sus accesorios. Consideramos que mas controles no habrían aportado absolutamente nada a la calidad diagnóstica, que es de lo que se trata y no puede haber habido un aumento de dosis a los pacientes porque ello va en contra del normal decaimiento del rendimiento del equipo con el tiempo y se habría reflejado claramente en las imágenes radiográficas tras su procesado.

En lo que se refiere a la vigilancia de los niveles de radiación, nos encontramos, si cabe, ante una comprobación totalmente innecesaria, ya que si no se modifica algún elemento de la instalación (como es el caso de la nuestra), no puede producirse alteración alguna de esos niveles, ya que los elementos constructivos y de blindaje de la misma no pueden alterarse con la radiación.

Sabemos perfectamente que cualquier modificación de la instalación es obligatorio declararla y tras la cual si es preceptivo y totalmente lógico que se verifiquen los niveles de radiación.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que los controles realizados en 2010 y 2012 garantizan totalmente el correcto funcionamiento de la instalación radiológica y mas controles no aportan nada relevante ni a la obtención de aceptables imágenes diagnósticas ni a la seguridad radiológica, garantizada por otro lado con el uso de la dosimetría personal.

Fecha, lugar y firma

STA CRUZ TR

013

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2035/13, de fecha cinco de julio de dos mil trece, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 02 de agosto de 2013

